



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 41971 – CD – UCR – FPCS**, de los diputados Cándido, Basile, Bastía, Di Stefano, González, Orciani, Espíndola y Ciancio, por el cual se solicita, mientras dure la pandemia, la posibilidad de pedir educación domiciliaria en virtud de lo establecido en el anexo de la resolución 2030/11 del Ministerio de Educación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de pedir educación domiciliaria, mientras dure la pandemia, en virtud de lo establecido en el Anexo de la Resolución 2030/11 del Ministerio de Educación, en beneficio de alumnos/as consideradas personas de riesgo por padecer enfermedades preexistentes que pueden poner en riesgo su vida ante contagio de COVID- 19.

Sala de la Comisión por Zoom, 21 de abril de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y Boscarol.